

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 03 tres del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **02/05-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, el siguiente punto: -----

**1.1. Se somete a consideración RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA la APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE LOS**

**ESTACIONAMIENTOS: TRES PODERES, DEGOLLADO, ARCHIVO HISTÓRICO, CABAÑAS Y CIUDAD JUDICIAL 2014” -----**

Se somete a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco--
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de

Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de la Cuarta reunión Extraordinaria y Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 24 veinticuatro y 26 veintiséis del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

-----

**4.1.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C02/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 24 veinticuatro de febrero del año 2014 dos mil catorce que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Que una vez revisada las propuestas leídas por los participantes se encontraron las imprecisiones, debiendo quedar de la siguiente manera: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>TOTAL OFERTADO REAL POR EL PROVEEDOR.</b>	<b>TOTAL OFERTADO LEÍDO EN LA COMISIÓN.</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$12,631,796.48	\$14,424,598.00	\$1,792,801.52	El proveedor cotiza por 13 meses y medio, debiendo ser 11 meses y 3 semanas.
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$22,401,541.57	\$23,347,083.36	\$945,541.79	El proveedor cotiza 11.8 meses debiendo ser 11 meses y 3 semanas
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$12,608,989.78	\$12,922,004.20	\$313,014.42	El proveedor cotiza 11.8 meses debiendo ser 11 meses y 3 semanas
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$11,562,961.42	\$11,851,425.75	\$288,464.33	El proveedor cotiza 12 meses debiendo ser 11 meses y 3 semanas
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	\$893,210.55	\$918,720.00	\$25,509.45	El proveedor cotiza 12 meses debiendo ser 11 meses y 3 semanas

<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$19,327,107.65	\$19,693,737.60	\$366,629.95	El proveedor cotiza 12 meses debiendo ser 11 meses y 3 semanas
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$16,551,072.65	\$20,007,545.90	\$3,456,473.25	El proveedor cotiza 13.9 meses debiendo ser 11 meses y 3 semanas

Una vez realizadas las precisiones económicas a cada una de las ofertas recibidas, se informó la evaluación **ECONÓMICA** con respecto a la **PARTIDA 01** las cuales fueron: ----

<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>		
<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$2,357,520.00 (Dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,943.68 (Siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 68/100 moneda nacional)	\$4,194,263.04 (Cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 04/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$5,069.91 (Cinco mil sesenta y nueve pesos 91/100 moneda nacional)	\$2,676,911.21 (Dos millones seiscientos setenta y seis mil novecientos once pesos 21/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,519.50 (Cuatro mil quinientos diecinueve pesos 50/100 moneda nacional)	\$2,386,295.58 (Dos millones trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 58/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>

<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$7,308.00 (Siete mil trescientos ocho pesos 00/100 moneda nacional)	\$3,858,624.00 (Tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$6,034.88 (Seis mil treinta y cuatro pesos 88/100 moneda nacional)	\$3,186,416.64 (Tres millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 64/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontró la siguiente observación: -----

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,466,901.33 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos un pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,429.80 (Siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 80/100 moneda nacional)	\$2,440,936.96 (Dos millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y seis pesos 96/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$3,918.82 (Tres mil novecientos dieciocho pesos 82/100 moneda nacional)	\$1,287,461.81 (Un millón doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos 81/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$3,803.95 (Tres mil ochocientos tres pesos 95/100 moneda nacional)	\$1,249,725.42 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 42/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>

<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,380.00 (Seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$2,096,042.67 (Dos millones noventa y seis mil cuarenta y dos pesos 67/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,659.87 (Cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 87/100 moneda nacional)	\$1,859,455.96 (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 96/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03** se encontró la siguiente observación: -----

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$157,168.00 (Ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,881.04 (Siete mil ochocientos ochenta y un pesos 04/100 moneda nacional)	\$277,412.61 (Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 61/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,422.05 (Cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 05/100 moneda nacional)	\$155,656.08 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos 08/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,124.05 (Cuatro mil ciento veinticuatro pesos 05/100 moneda nacional)	\$145,166.56 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 56/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>

<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,670.00 (Seis mil seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$234,784.00 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,981.80 (Cinco mil novecientos ochenta y un pesos 80/100 moneda nacional)	\$210,559.36 (Doscientos diez mil quinientos cincuenta y nueve pesos 36/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 04** se encontró la siguiente observación: -----

**CONSEJO ESTATAL CON TRA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$52,389.33 (Cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,767.36 (Siete mil setecientos sesenta y siete pesos 37/100 moneda nacional)	\$91,137.02 (Noventa y un mil ciento treinta y siete pesos 02/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,371.22 (Cuatro mil trescientos setenta y un pesos 22/100 moneda nacional)	\$51,288.94 (Cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos 94/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,093.04 (Cuatro mil noventa y tres pesos 04/100 moneda nacional)	\$48,024.97 (Cuarenta y ocho mil veinticuatro pesos 97/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>



<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,090.00 (Seis mil noventa pesos 00/100 moneda nacional)	\$71,456.00 (Setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$6,195.09 (Seis mil ciento noventa y cinco pesos 09/100 moneda nacional)	\$72,689.06 (Setenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos 06/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 05** se encontró la siguiente observación: -----

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P. UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,990,794.67 (Un millón novecientos noventa mil setecientos noventa y cuatro pesos 67/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$8,299.80 (Ocho mil doscientos noventa y nueve pesos 80/100 moneda nacional)	\$3,700,604.16 (Tres millones setecientos mil seiscientos cuatro pesos 16/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,602.52 (Cuatro mil seiscientos dos pesos 52/100 moneda nacional)	\$2,052,110.43 (Dos millones cincuenta y dos mil ciento diez pesos 43/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,234.22 (Cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 22/100 moneda nacional)	\$1,887,897.74 (Un millón ochocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 74/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>

<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,936.80 (Seis mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 moneda nacional)	\$3,092,887.89 (Tres millones noventa y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos 89/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,931.70 (Cinco mil novecientos treinta y un pesos 70/100 moneda nacional)	\$2,644,747.31 (Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 31/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 06** se encontró la siguiente observación: -----

**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$471,504.00 (Cuatrocientos setenta y un mil quinientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$8,356.64 (Ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 64/100 moneda nacional)	\$882,461.18 (Ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos 18/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,251.66 (Cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 66/100 moneda nacional)	\$448,974.79 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 79/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,000.34 (Cuatro mil treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)	\$422,436.03 (Cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos treinta y seis pesos 03/100 moneda nacional)

<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,438.00 (Seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)	\$679,852.80 (Seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,917.56 (Cinco mil novecientos diecisiete pesos 56/100 moneda nacional)	\$624,894.34 (Seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 34/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 07** se encontró la siguiente observación: -----

#### **SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$52,389.33 (Cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,767.36 (Siete mil setecientos sesenta y siete pesos 36/100 moneda nacional)	\$91,137.02 (Noventa y un mil ciento treinta y siete pesos 02/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,256.75 (Cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 75/100 moneda nacional)	\$49,945.84 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 84/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,003.44 (Cuatro mil tres pesos 44/100 moneda nacional)	\$46,973.68 (Cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 68/100 moneda nacional)

<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	\$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$81,664.00 (Ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,090.00 (Seis mil noventa pesos 00/100 moneda nacional)	\$71,456.00 (Setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,852.69 (Cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 69/100 moneda nacional)	\$68,671.56 (Sesenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos 56/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 08** se encontró la siguiente observación: -----

#### SECRETARÍA DE CULTURA

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$785,840.00 (Setecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,899.60 (Siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 60/100 moneda nacional)	\$1,390,329.60 (Un millón trescientos noventa mil trescientos veintinueve pesos 60/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,685.73 (Cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 73/100 moneda nacional)	\$824,687.99 (Ochocientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 99/100 moneda nacional)

<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,284.99 (Cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 99/100 moneda nacional)	\$754,158.87 (Setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos 87/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$7,250.00 (Siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,276,000.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$6,634.17 (Seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 17/100 moneda nacional)	\$1,167,613.92 (Un millón ciento sesenta y siete mil seiscientos trece pesos 92/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 09** se encontró la siguiente observación: -----

#### SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$523,893.33 (Quinientos veintitrés mil ochocientos noventa y tres pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,930.92 (Siete mil novecientos treinta pesos 92/100 moneda nacional)	\$930,561.28 (Novecientos treinta mil quinientos sesenta y un pesos 28/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,376.15 (Cuatro mil trescientos setenta y seis pesos 15/100 moneda nacional)	\$513,467.84 (Quinientos trece mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 84/100 moneda nacional)

<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,032.71 (Cuatro mil treinta y dos pesos 71/100 moneda nacional)	\$473,170.74 (Cuatrocientos setenta y tres mil ciento setenta pesos 74/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$7,540.00 (Siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$884,693.33 (Ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 33/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,941.85 (Cinco mil novecientos cuarenta y un pesos 85/100 moneda nacional)	\$697,177.07 (Seiscientos noventa y siete mil ciento setenta y siete pesos 07/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 10** se encontró la siguiente observación: -----

<b>PROCURADURÍA SOCIAL</b>		
<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$314,336.00 (Trescientos catorce mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,774.32 (Siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional)	\$547,312.13 (Quinientos cuarenta y siete mil trescientos doce pesos 13/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$5,220.20 (Cinco mil doscientos veinte pesos 20/100 moneda nacional)	\$367,501.88 (Trescientos sesenta y siete mil quinientos un pesos 88/100 moneda nacional)

<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,611.22 (Cuatro mil seiscientos once pesos 22/100 moneda nacional)	\$324,629.92 (Trescientos veinticuatro mil seiscientos veintinueve pesos 92/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,809.20 (Seis mil ochocientos nueve pesos 20/100 moneda nacional)	\$479,367.68 (Cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 68/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$6,001.30 (Seis mil un pesos 30/100 moneda nacional)	\$422,491.52 (Cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos noventa y un pesos 52/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 11** se encontró la siguiente observación: -----

**SISTEMA JALISCIENCE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$314,336.00 (Trescientos catorce pesos trescientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,868.28 (Siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 28/100 moneda nacional)	\$553,926.91 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos veintiséis pesos 91/100 moneda nacional)

<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,393.18 (Cuatro mil trescientos noventa y tres pesos 18/100 moneda nacional)	\$309,279.53 (Trescientos nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 53/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,106.43 (Cuatro mil ciento seis pesos 43/100 moneda nacional)	\$289,093.01 (Doscientos ochenta y nueve mil noventa y tres pesos 01/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,554.00 (Seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)	\$461,401.60 (Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos un pesos 60/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$6,062.29 (Seis mil sesenta y dos pesos 29/100 moneda nacional)	\$426,785.22 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y cinco pesos 22/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 12** se encontró la siguiente observación: -----

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$157,168.00 (Ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$8,056.20 (Ocho mil cincuenta y seis pesos 20/100 moneda nacional)	\$283,578.24 (Doscientos ochenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 24/100 moneda nacional)



<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,809.44 (Cuatro mil ochocientos nueve pesos 44/100 moneda nacional)	\$169,292.33 (Ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 33/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,340.79 (Cuatro mil trescientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional)	\$152,795.79 (Ciento cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos 79/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	\$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$244,992.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,264.00 (Seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)	\$220,492.80 (Doscientos veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,901.91 (Cinco mil novecientos un pesos 91/100 moneda nacional)	\$207,747.23 (Doscientos siete mil setecientos cuarenta y siete pesos 23/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 13** se encontró la siguiente observación: -----

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$38,696.67 (Treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 67/100 moneda nacional)

<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,930.92 (Siete mil novecientos treinta pesos 92/100 moneda nacional)	\$68,734.64 (Sesenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 64/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,532.91 (Cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 91/100 moneda nacional)	\$39,285.21 (Treinta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 21/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,191.72 (Cuatro mil ciento noventa y un pesos 72/100 moneda nacional)	\$36,328.22 (Treinta y seis mil trescientos veintiocho pesos 22/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,658.40 (Seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)	\$57,706.13 (Cincuenta y siete mil setecientos seis pesos 13/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,915.60 (Cinco mil novecientos quince pesos 60/100 moneda nacional)	\$51,268.53 (Cincuenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos 53/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 14** se encontró la siguiente observación: -----

**SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$366,725.33 (Trescientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,886.84 (Siete mil	\$647,772.46 (Seiscientos

	ochocientos ochenta y seis pesos 84/100 moneda nacional)	cuarenta y siete mil setecientos setenta y dos pesos 46/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,527.48 (Cuatro mil quinientos veintisiete pesos 48/100 moneda nacional)	\$371,857.02 (Trescientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 02/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,168.69 (Cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos 69/100 moneda nacional)	\$342,388.57 (Trescientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 57/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	\$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$571,648.00 (Quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$7,203.60 (Siete mil doscientos tres pesos 60/100 moneda nacional)	\$591,655.68 (Quinientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,998.41 (Cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 41/100 moneda nacional)	\$492,669.41 (Cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 41/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 15** se encontró la siguiente observación: -----

-----

---

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

---

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,152,565.33 (Un millón ciento cincuenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,955.28 (Siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos 28/100 moneda nacional)	\$2,053,522.94 (Dos millones cincuenta y tres mil quinientos veintidós pesos 94/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,275.89 (Cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 89/100 moneda nacional)	\$1,103,749.12 (Un millón ciento tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,034.85 (Cuatro mil treinta y cuatro pesos 85/100 moneda nacional)	\$1,041,529.59 (Un millón cuarenta y un mil quinientos veintinueve pesos 59/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,380.00 (Seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,646,890.67 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa pesos 67/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$6,165.27 (Seis mil ciento sesenta y cinco pesos 27/100 moneda nacional)	\$1,591,461.70 (Un millón quinientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 70/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 16** se encontró la siguiente observación: -----

---

**TROMPO MÁGICO**

---

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$5,700.00 (Cinco mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)	\$922,815.38 (Novecientos veintidós mil ochocientos quince pesos 38/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$10,335.60 (Diez mil trescientos treinta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)	\$1,673,307.14 (Un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos siete pesos 14/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,323.84 (Cuatro mil trescientos veintitrés pesos 84/100 moneda nacional)	\$700,018.93 (Setecientos mil dieciocho pesos 93/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$3,794.43 (Tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 43/100 moneda nacional)	\$614,308.42 (Seiscientos catorce mil trescientos ocho pesos 42/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$9,164.00 (Nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,483,628.10 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 10/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,682.00 (Cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)	\$919,901.23 (Novecientos diecinueve mil novecientos un pesos 23/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 17** se encontró la siguiente observación: -----

---

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

---

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,465.00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)	\$366,725.33 (Trescientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 33/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$7,229.12 (Siete mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional)	\$593,751.72 (Quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y un pesos 72/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,323.84 (Cuatro mil trescientos veintitrés pesos 84/100 moneda nacional)	\$355,131.56 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 56/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$3,794.43 (Tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 43/100 moneda nacional)	\$311,649.15 (Trescientos once mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 15/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,032.00 (Seis mil treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional)	\$495,428.27 (Cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 27/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,706.61 (Cinco mil setecientos seis pesos 61/100 moneda nacional)	\$468,702.90 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos dos pesos 90/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 18** se encontró la siguiente observación: -----

**CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>P.UNITARIO POR ELEMENTO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>P. TOTAL (INCLUYE I.V.A.)</b>
<b>ECO BUSINESS S.A. DE C.V.</b>	\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,143,296.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>GRUPO RODME S.A. DE C.V.</b>	\$8,062.00 (Ocho mil sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,986,476.80 (Un millón novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 80/100 moneda nacional)
<b>LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.</b>	\$4,608.30 (Cuatro mil seiscientos ocho pesos 30/100 moneda nacional)	\$1,135,484.43 (Un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional)
<b>ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.</b>	\$4,218.02 (Cuatro mil doscientos dieciocho pesos 02/100 moneda nacional)	\$1,039,318.95 (Un millón treinta y nueve mil trescientos dieciocho pesos 95/100 moneda nacional)
<b>NOVA LIMP G&amp;A S.A. DE C.V.</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>	<b>NO PARTICIPÓ</b>
<b>SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.</b>	\$6,612.00 (Seis mil seiscientos doce pesos 00/100 moneda nacional)	\$1,629,196.80 (Un millón seiscientos veintinueve mil ciento noventa y seis pesos 80/100 moneda nacional)
<b>LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	\$5,852.69 (Cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 69/100 moneda nacional)	\$1,442,102.82 (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento dos pesos 82/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** y **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	ECO BUSINESS S.A. DE C.V.	GRUPO RODME S.A. DE C.V.	LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.	ADMINIS TRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A S.A. DE C.V.	NOVA LIMP G&A S.A. DE C.V.	SOLUCIO NES QUICK SHINE S.A. DE C.V.	LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
<b>Anexo 3 (Carta de proposición)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 4 (Acreditación)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 5 (propuesta)</b>	\$14,424,598.00	\$23,247,083.36	\$12,922,004.20	\$11,851,425.75	\$918,720.00	\$19,693,737.60	\$20,007,545.90
<b>Carta de no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</b>	CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregará la carta.
<b>Certificado de Calidad ISO 9001:2008 emitida conforme al última auditoría de vigilancia por organismo certificador, con antigüedad no mayor a 6 meses.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



<b>Constancia de certificado de competencia laboral de calificación, emitido por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, de por lo menos una persona.</b>	CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregará la carta.
<b>NOM-017-STPS-2008 (Equipo de Protección Personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo)</b>	NO CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	NO CUMPLE
<b>Formato DC-2 vigente (Formato de capacitación)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE
<b>Dos contratos completos de clientes con una antigüedad no mayor a seis meses y en los que indique que ha trabajado para empresas en la</b>	CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Solo anexa carta de recomendación, sin contrato.	CUMPLE

<b>que solicitan el servicio con un mínimo de 50 elementos en cada contrato.</b>							
<b>Anual 2013, en donde se demuestre que cuenta con un capital de 5% del monto total de su propuesta.</b>	CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad entregar á la carta.	CUMPLE
<b>Copias de las liquidaciones emitidas por el IMSS por los meses de noviembre y diciembre 2013 con sus pagos correspondientes</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Pagos provisionales de ISR, IVA y Retención por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ENTREGÓ INCOMPLETO NO ANEXA EL MES DE OCTUBRE	NO CUMPLE	ENTREGÓ INCOMPLETO O NO ANEXA EL MES DE OCTUBRE
<b>RECORRIDO DE LIMPIEZA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado de los análisis técnicos, económicos y administrativos correspondiente, se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO, 02 DOS, 03 TRES, 04 CUATRO, 05 CINCO, 06 SEIS, 07 SIETE, 08 OCHO, 09 NUEVE, 10 DIEZ, 11 ONCE, 12 DOCE, 13 TRECE, 14 CATORCE, 15 QUINCE, 16 DIECISÉIS, 17 DIECISIETE y 18 DIECIOCHO** del concurso C02/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **LIMPIEZA VALLEJO S.A. de C.V.** por un monto total de hasta **\$12´612,104.95 (Doce millones seiscientos doce mil ciento cuatro pesos 95/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PARTIDA 1</b>	<b>PARTIDA 2</b>	<b>PARTIDA 3</b>	<b>GRAN TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>
---------------------	------------------	------------------	------------------	---------------------------------------

<b>Crecimiento de Jalisco, S.C.</b>	\$ 6,459,622.40 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 44/100 moneda nacional)	\$ 2,722,133.33 (Dos millones setecientos veintidós mil ciento treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional)	\$ 3,702,101.33 (Tres millones setecientos dos mil ciento un pesos 33/100 moneda nacional)	\$ 12,883,857.06 (Doce millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos 06/100 moneda nacional)
<b>Gpo. Integral Protección de Bienes y Personas, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	\$ 2,109,653.33 (Dos millones ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional)	NO PARTICIPÓ	\$ 2,109,653.33 (Dos millones ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional)
<b>Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	1'629,877.33 (Un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos 33/100 moneda nacional) no cotiza Trompo Mágico	\$ 2,939,904.00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional)	\$ 4,569,781.33 (Cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 33/100 moneda nacional)
<b>Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	\$ 3,285,614.93 (Tres millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos catorce pesos 93/100 moneda nacional)	NO PARTICIPÓ	\$ 3,285,614.93 (Tres millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos catorce pesos 93/100 moneda nacional)

<b>Grupo Especializado de Servicios Scorpión, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$ 2,966,036.48 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil treinta y seis pesos 48/100 moneda nacional)	\$ 2,966,036.48 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil treinta y seis pesos 48/100 moneda nacional)
<b>Grupo CESPPREV, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	\$ 3,130,453.33 (Tres millones ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional)	\$ 3,702,101.33 (Tres millones setecientos dos mil ciento un pesos 33/100 moneda nacional)	\$ 6,832,554.66 (Seis millones ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 moneda nacional)
<b>Grupo Seguridad Privada Providencia, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$ 3,266,560.00 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$ 3,266,560.00 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
<b>Leovip, S.A. de C.V.</b>	NO PARTICIPÓ	\$1'959,936.00 (Un millón Novecientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) no cotiza Trompo Mágico	\$ 3,702,101.33 (Tres millones setecientos dos mil ciento un pesos 33/100 moneda nacional)	\$ 5,662,037.33 (Cinco millones seiscientos sesenta y dos mil treinta y siete pesos 33/100 moneda nacional)

<b>Vigilancia y Control de Riesgos, S.A. de C.V.</b>	\$ 6,802,611.20 (Seis millones ochocientos dos mil seiscientos once pesos 20/100 moneda nacional)	\$ 3,981,392.21 (Tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos noventa y dos pesos 21/100 moneda nacional)	\$ 5,662,037.33 (Cinco millones seiscientos sesenta y dos mil treinta y siete pesos 33/100 moneda nacional)	\$ 16,446,040.74 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuarenta pesos 74/100 moneda nacional)
<b>Servicios Especiales de Protección en México, S.A. de C.V.</b>	\$ 11,611,366.31 (Once millones seiscientos once mil trescientos sesenta y seis pesos 31/100 moneda nacional)	NO PARTICIPÓ	\$ 13,820,889.4 (Trece millones ochocientos veinte mil ochocientos ochenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional)	\$ 25,432,255.71 (Veinticinco millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 71/100 moneda nacional)
<b>Israel Martínez González</b>	NO PARTICIPÓ	1'665,945.6, (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional) no cotiza Trompo Mágico	NO PARTICIPÓ	\$ 1,665,945.60 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)
<b>Héctor León Casillas</b>	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$ 3,893,739.52 (Tres millones ochocientos noventa y tres mil setecientos treinta y nueve pesos 52/100 moneda nacional)	\$ 3,893,739.52 (Tres millones ochocientos noventa y tres mil setecientos treinta y nueve pesos 52/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** y **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>Documentación Solicitada</b>	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con o sin portación de armas de fuego, y además en su caso la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.	<b>Partida 1.</b> Copia del permiso de la Secretaría de Seguridad Pública Federal vigente.	<b>Partida 1.</b> Documento que acredite que cuenta con un capacitador inscrito en la Secretaría de Seguridad Pública Federal.	<b>Partida 1.</b> Copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "seguridad privada en los bienes".
<b>Crecimiento de Jalisco, S.C.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Gpo. Integral Protección de Bienes y Personas, S.A. de C.V.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Entrega refrendo 2014, no anexa recibo de pago	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. de C.V.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Grupo Especializado de Servicios Scorpión, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Grupo CESPPREV, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Grupo Seguridad Privada Providencia, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Leovip, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Vigilancia y Control de Riesgos, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicios Especiales de Protección en México, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	Presenta factura pero falta el recibo de pago.	CUMPLE	Permiso vence el 05 de marzo 2014.	CUMPLE	CUMPLE
Israel Martínez González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	Presenta carta de solicitud del Registro Estatal de fecha 17 de febrero 2014.	No presenta cartas por ser de reciente creación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Héctor León Casillas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	El permiso que presenta es de fecha 2011, anexa recibo de pago y escrito dirigido al Consejo para refrendar.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** del Concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA**



**CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.** por un monto de hasta \$6´459,622.40 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** del concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **GRUPO INTEGRAL PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$2´109,653.33 (Dos millones ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 03 TRES** del concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A. DE C.V.** por un monto de \$2´939,904.00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado;-----

-----  
**4.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.”** Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.  
-----

4.4. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA VÍA SEGURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MÓVILES, MÓVILES A BORDO DE VEHÍCULOS Y FIJOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DEL ESTADO DE JALISCO.**” presentadas a la Comisión el día 17 diecisiete del mes de febrero del año 2014 mediante el acuerdo 05/03/14 en la tercera reunión ordinaria. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO DE CARNES PARA EL DIF JALISCO 2014.**” presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2014 mediante el acuerdo 02/04-E/14 en la cuarta reunión extraordinaria. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 233/11, del proyecto denominado “**DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2011**”, solicitado mediante el oficio SEPAF/SUBFIN/0214/2014 con fecha del 26 veintiséis del mes de febrero del año 2014, signado por el Lic. Héctor Rafael Pérez Partida de la Subsecretaría de Finanzas solicita al ampliación de dicho contrato a favor de la empresa **ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.** de conformidad al convenio modificatorio celebrado de 27 de mayo de 2013, solicitando lo siguiente: -----  
Ampliación a la fecha de término de la prestación de los servicios al 31 treinta y uno de diciembre de 2014, según la prórroga en la vigencia del decreto 242391/LX/2013. -----

Ampliación al número de límites de financiamientos que serán objeto de reestructura o refinanciamiento de 17 a 22, volumen que se ubica dentro del 30% (treinta por ciento). ----  
Esto último en apego al artículo 18 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“ARRENDAMINETO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** por un monto de hasta \$218,509.20 (Doscientos dieciocho mil quinientos nueve pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.56% (Cero punto cincuenta y seis por ciento) del total del contrato original, resultando así un monto acumulado de \$397,659.60 (Trescientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente a 1.02% (Uno punto cero dos por ciento) del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, informó a los miembros presentes de la Comisión no contar con tema alguno a tratar. -----

**6. ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/04/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01 UNO, 02 DOS, 03 TRES, 04 CUATRO, 05 CINCO, 06 SEIS, 07 SIETE, 08 OCHO, 09 NUEVE, 10 DIEZ, 11 ONCE, 12 DOCE, 13 TRECE, 14 CATORCE, 15 QUINCE, 16**

**DIECISÉIS, 17 DIECISIETE y 18 DIECIOCHO** del concurso C02/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **LIMPIEZA VALLEJO S.A. de C.V.** por un monto total de hasta **\$12´612,104.95 (Doce millones seiscientos doce mil ciento cuatro pesos 95/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 02/04/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01 UNO** del Concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.** por un monto de hasta **\$6´459,622.40** (Seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; -----

**Acuerdo 03/04/14.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02 DOS** del concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **GRUPO INTEGRAL PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$2´109,653.33** (Dos millones ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; -----

**Acuerdo 04/04/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03 TRES** del concurso C03/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2014”** a la empresa denominada **SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A. DE C.V.** por un monto de \$2´939,904.00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado;-----

**Acuerdo 05/04/14.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.”** Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/04/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA VÍA SEGURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MÓVILES, MÓVILES A BORDODE VEHÍCULOS Y FIJOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DEL ESTADO DE JALISCO.”** presentadas a la Comisión el día 17 diecisiete del mes de febrero del año 2014 mediante el acuerdo 05/03/14 en la tercera reunión ordinaria. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

**Acuerdo 07/04/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE CARNES PARA EL DIF JALISCO 2014.”** presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2014

mediante el acuerdo 02/04-E/14 en la cuarta reunión extraordinaria. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

-----  
**Acuerdo 08/04/14.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 233/11, del proyecto denominado “**DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2011**”, solicitado mediante el oficio SEPAF/SUBFIN/0214/2014 con fecha del 26 veintiséis del mes de febrero del año 2014, firmado por el Lic. Héctor Rafael Pérez Partida de la Subsecretaría de Finanzas solicita al ampliación de dicho contrato a favor de la empresa **ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.** de conformidad al convenio modificatorio celebrado de 27 de mayo de 2013, solicitando lo siguiente: -----

Ampliación a la fecha de término de la prestación de los servicios al 31 treinta y uno de diciembre de 2014, según la prórroga en la vigencia del decreto 242391/LX/2013. -----

Ampliación al número de límites de financiamientos que serán objeto de reestructura o refinanciamiento de 17 a 22, volumen que se ubica dentro del 30% (treinta por ciento). ----

Esto último en apego al artículo 18 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 09/04/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado “**ARRENDAMINETO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**” por un monto de hasta \$218,509.20 (Doscientos dieciocho mil quinientos nueve pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.56% (Cero punto cincuenta y seis por ciento) del total del contrato original, resultando así un monto acumulado de \$397,659.60 (Trescientos noventa y siete

mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente a 1.02% (Uno punto cero dos por ciento) del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 10/04/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 10 diez del mes de Marzo del año 2013 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:33 dieciocho horas treinta y tres minutos del día 03 tres del mes de marzo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----  
-----

---

**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente de la Secretaría  
De Administración.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración

---

**Lic. Enrique Moreno Villalobos.**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Administración.

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León.**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente  
Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

---

**Lic. Roberto Hemuda Debs**  
Vocal Propietario del Centro Empresarial de  
Jalisco

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*